

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **384**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO **BLOQUE FRENTE CIVICA Y SOCIAL Proyecto de Resolución**
Declarando de interés el convenio entre el Colegio de graduados
en servicios Social de la provincia y la Escuela de trabajo Social
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad
Nacional de Córdoba.

Entró en la Sesión **25/10/2001**

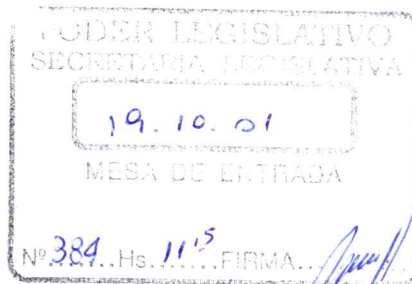
Girado a la Comisión **Resolución 203/01**

Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la sesión del 20 de setiembre ppdo. Ingresó a ésta Cámara Legislativa, como asunto de particulares, con el N° 011, una nota del Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social de Tierra del Fuego, adjuntando el acuerdo suscripto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

A través de dicha nota ponen en conocimiento de ésta Cámara Legislativa los términos del acuerdo mencionado, a través del cual se establece el dictado a distancia del ciclo de Licenciatura en Trabajo Social.

El objetivo del dictado de tal ciclo, es brindar la posibilidad de perfeccionamiento a los asistentes sociales y/o trabajadores sociales que contemple su formación de grado acorde a las actuales tendencias del Trabajo Social en el campo académico y profesional.

En la nota citada los representantes del Colegio destacan la importancia que para el colectivo profesional tiene la firma de éste acuerdo, en virtud de lo que significa acceder a formación profesional bajo esta modalidad, y destacan además que el cursado de la misma se sostendrá económicamente de modo autogestivo.

Por lo expuesto, resulta prioritario para este bloque estimular las iniciativas de las organizaciones profesionales tendientes a brindar capacitación y actualización a sus asociados.

No tenemos dudas que los beneficios de tal capacitación tienen como destinatario final a la comunidad de Tierra del Fuego, ya que profesionales más y mejor capacitados permiten intervenciones adecuadas, en la búsqueda de soluciones a la problemática sobre la cual se opera.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.


MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial la firma del convenio entre el Colegio de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego y la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a través del cual se implementa el ciclo de Licenciatura a distancia para los matriculados en el mencionado Colegio.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial